

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL”, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2013.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 24 del mes de enero del año 2023, siendo las 10:00 horas, de forma virtual, se reunieron los C.C. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; y por parte de la Secretaría de Seguridad el Mtro. Jacobo Olaf Rodríguez García, Subsecretario de Control Penitenciario, el Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC), y la Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme a la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno el 30 de abril de 2013, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I.** Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, los cuales pueden ser atendidos para la mejora de los programas con base en las recomendaciones señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la DISPOSICIÓN SÉPTIMA de los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, del 30 de abril del 2013.
- II.** Que los ASM fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.
- III.** Que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad, remitió a la DGEDI, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.
- IV.** Que **“EL SUJETO EVALUADO”** exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

a) De los hallazgos

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
1	Derivado del proceso de Evaluación de “Diseño Programático” se identificó que en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los proyectos “Prevención de la Antisocialidad” y “Tratamiento para la Readaptación y Reinserción Social” no están trabajadas bajo el modelo de MIR en cascada, por lo que es necesario revisar la estructura de las mismas, con la finalidad de cumplir con los criterios que se establecen para la construcción de las MIR bajo este modelo.	Elaborar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los proyectos, bajo estricto apego a lo establecido en el modelo de MIR en cascada o transversal, con el propósito de que sean congruentes con la del Pp.	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario (Pp) “Prevención y reinserción social” del ejercicio 2022, elaborada bajo el modelo transversal, en la que se agrupan los indicadores de los proyectos que integran dicho Pp. (Anexo 1)
Fecha comprometida de cumplimiento			15 de Agosto 2014
2	Asimismo, del análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados, de ambos proyectos, se observó que presentan deficiencias en su construcción, lo que genera que la lógica vertical y horizontal sea deficiente, derivado de que no cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), por cada componente por lo menos deberá existir una actividad.	Rediseñar las MIR de los proyectos, para que estas cumplan con las características necesarias en marcadas en la MML, y atiendan con la lógica horizontal y vertical solicitada por la propia metodología.	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario (Pp) “Prevención y reinserción social” del ejercicio 2022, la cual cumple con la lógica vertical y horizontal, además de que cada componente tiene alineado una actividad. (Anexo 2)
Fecha comprometida de cumplimiento			15 de Agosto 2014

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
3	De lo anterior, se observó que la MIR del Programa presupuestario (Pp) necesita ser replanteada o rediseñada desde sus elementos de diseño que establece la MML (definición del problema, árboles de problemas y de objetivos, análisis de involucrados y el análisis de la población objetivo), ya que estos presentan deficiencias y se ve reflejado en la construcción de la MIR del Pp.	Realizar el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, bajo el rigor metodológico exigido por la misma, con la participación de cada uno de los involucrados en el logro del objetivo.	Metodología del Marco Lógico del Programa presupuestario (Pp) “Prevención y reinserción social” del ejercicio 2022, la cual considera la definición del problema, árboles de problemas y de objetivos, análisis de involucrados, poblaciones de referencia, afectada, objetivo y atendida. (Anexo 3)
Fecha comprometida de cumplimiento			15 de Agosto 2014

b) De las recomendaciones

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
1	Actualizar y construir los diagnósticos del Pp y de los proyectos, con el propósito de que estos reflejen la información más actualizada y permitan conocer el panorama general en el que se encuentra la problemática.	Realizar mesas de trabajo que permitan establecer los mecanismos bajo los cuales se integrarán los diagnósticos del Pp y de los proyectos con la información necesaria para que estos estén de conformidad a lo que establece la MML.	<p>Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) “Prevención y reinserción social” del ejercicio 2022. (Anexo 4)</p> <p>Diagnósticos de los proyectos presupuestarios: Prevención de la antisocialidad, Ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con la ley, Servicios de asistencia técnica para la reinserción social, Servicios postpenales para la reinserción social, Operación institucional para la prevención y reinserción social, Control jurídico penitenciario y procedimientos de ejecución y Sistema integral de la seguridad y custodia penitenciaria. (Anexo 5)</p> <p>Minutas de trabajo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social para integrar el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022. (Anexo 6)</p>
Fecha comprometida de cumplimiento			15 de Agosto 2014

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
2	Dar a conocer al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Dirección General de Prevención y Readaptación Social) el objetivo, estrategias y líneas de acción; así como la normatividad que rige tanto al Programa presupuestario como a los proyectos.	Generar y distribuir el material impreso y electrónico mediante el cual se le dé a conocer al personal el objetivo que persigue el Pp, así como los proyectos, con el propósito de encaminar los esfuerzos al cumplimiento de los mismos.	Oficios dirigidos a las unidades administrativas de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social en los que se dan a conocer los Catálogos y Lineamientos para la revisión y alineación de los Programas presupuestarios e Indicadores de Evaluación del Desempeño para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022. (Anexo 7) Oficios dirigidos a las unidades administrativas de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social en los que se solicita el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 (Diagnóstico, metas de actividad, calendarización de metas, y fichas técnicas de indicadores). (Anexo 8)
Fecha comprometida de cumplimiento			15 de Agosto 2014
3	Implementar un sistema automatizado de información, tanto por proyectos, como el Pp, que permita generar información de utilidad en tiempo real.	Gestionar ante las instancias correspondientes, la implementación del sistema automatizado que permita la generación de información útil.	Evidencia del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Seguridad, por medio del cual se realiza el monitoreo mensual a las acciones establecidas en el Programa Anual de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social. (Anexo 9)
Fecha comprometida de cumplimiento			10 de Diciembre 2014
4	Fortalecer convenios, acuerdos y apoyos de participación inter-institucionales, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipales, estatales, nacionales y extranjeros.	Mantener, dar seguimiento y gestionar convenios, acuerdos y apoyos de participación inter-institucionales, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipales, estatales, nacionales y extranjeros	Convenios de coordinación y participación celebrados por la Subsecretaría de Control Penitenciario y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, personas físicas y jurídicas colectivas, para prestar servicios de salud, capacitación para el trabajo, promoción del empleo, trabajo remunerado y educación, así como para llevar a cabo acciones

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
			para la reinserción de las personas privadas de la libertad. (Anexo 10)
Fecha comprometida de cumplimiento			10 de Diciembre 2014
5	Gestionar la capacitación del personal involucrado en las tareas afines a la implementación del PbR en base a la MML en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Dirección General de Prevención y Readaptación Social).	Promover y gestionar cursos para el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Dirección General de Prevención y Readaptación Social) con el propósito de que el personal conozca la MML.	Constancias de capacitación del personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social en el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, y los cursos ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos y Diseño de indicadores para el desarrollo social. (Anexo 11)
Fecha comprometida de cumplimiento			10 de Diciembre 2014

V. Que los titulares de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas y del OIC de la Secretaría de Seguridad, analizaron la información proporcionada por **“EL SUJETO EVALUADO”** como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA, apartado “De la Secretaría”, incisos c, d, e, y h; apartado “De la Contraloría”, incisos a, b, d, y e; se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la CLÁUSULA QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tiene por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario “Prevención y readaptación social”, correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2013.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación del Programa presupuestario mencionado en el acuerdo PRIMERO.

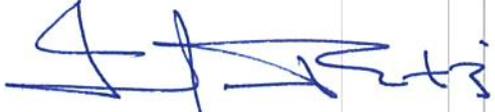
TERCERO: **“EL SUJETO EVALUADO”** deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA QUINTA, VIGÉSIMA SEXTA y VIGÉSIMA SÉPTIMA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 11:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS


JACOBO OLAF RODRÍGUEZ GARCÍA,
SUBSECRETARIO DE CONTROL
PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD


MÁXIMO ALBERTO EVIA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD


LARISSA LEÓN ARCE
JEFA DE LA UIPE DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario “Prevención y readaptación social” del PAE 2013, celebrado entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a los 24 días del mes de enero de 2023.